

actuados a don Juan N.º Martín docientos P.º con  
 por el contrato que tiene celebrado con esta Corporación  
 por expedir en su casa á todos los oficiales que se  
 an presentados y se presentan en esta Villa en  
 todo el año actual, y enterados acuerdan sagada  
 competente distribución entre todos los vecinos de la  
 mayor posibilidad. Esto lo acuerdan y firman  
 dello el qual sabe de que Certifico

*Supinora*

*Lopez*

*Perez*

*Comisario*

*José Garza*

*P.º A.º E.º  
 Juan Plator  
 Apr.º*

Señon del  
 día veinte de  
 Octubre - - -  
 Reunidos en la Sala Capitular los S.º de este Ayuntamiento  
 que al margen se demuestran, porionados que fu  
 ron hoy día veinte de Octubre año del S.º, por  
 mas el S.º se dio cuenta de la sesión que antecede  
 y baste estar conforme fue aprobada por una  
 unanimidad

*Supinora  
 Comisario  
 Juan  
 Comisario  
 Lopez  
 Garza*

Por mi el S.º se dio tambien cuenta de lo  
 inserto en los Proclamas Oficiales, 120, 121, 122, y con  
 tenido de todo su contenido se manda cumplimen  
 tar y publicar y archivar

Por unanimidad acuerdan que no bausie  
 dor presentado porion alguna de las rentas  
 que de los Articulos de consumo sacaban de sub  
 tar y te siendo presente el Artículo 124, de la Ley  
 jentes se celebre nuevos rematos que sirban  
 mo de prorrogas al primero admitiendo en ellas  
 posturas por el todo de la van señalada, los cual  
 tendran lugar la mañana del día primero  
 novien.º proximo de diez á doce de la misma  
 efecto se publicará asi por el Sr. Alcalde en la  
 forma prevenida por instrucion. Esto lo acuerdan

